



**ACTA DE LA OCTOGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES (FIDEES), CELEBRADA A LAS 11:00 ONCE HORAS DEL DÍA 13 TRECE DE MARZO DE 2015 DOS MIL QUINCE, EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO, UBICADO EN ANILLO PERIFÉRICO NORTE NÚMERO 1695, EN LA COLONIA PARQUE INDUSTRIAL BELENES NORTE, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.**

--- En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 13 trece de marzo de 2015 dos mil quince, en las instalaciones del Centro Cultural Universitario, ubicado en Anillo Periférico Norte #1695, en la colonia Parque Industrial Belenes Norte, Municipio de Zapopan, Jalisco, día y hora señalada en la convocatoria oportunamente notificada a los vocales integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso FIDEES, para la celebración de la Octogésima Sexta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FIDEES.

--- Para iniciar la Sesión se hace constar que se encuentran presentes los siguientes Vocales del Comité Técnico; **ARQ. MAURICIO DE FONT-RÉAUX ROJAS** Presidente del Comité y Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, quien Preside la presente Sesión; **MTRO. HÉCTOR FEDERICO ZUÑIGA BERNAL** Vocal Suplente representante de la Secretaría General de Gobierno; **LIC. JESÚS JOSAFAT TIRADO FUENTE**, Vocal Suplente representante de la Secretaría de Turismo; **MTRO. CÉSAR EDUARDO URIBE VERA** Vocal Suplente representante de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas; **ING. JACINTO DE LA O CAMPOS** Vocal Suplente representante de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; **DR. SERGIO MEDINA GONZÁLEZ**, Vocal Propietario representante del Fideicomiso de Desarrollo Urbano del Jalisco; **ING. FRANCISCO JAVIER ALTAMIRANO GONZÁLEZ** Vocal Suplente representante del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta; **LIC. JOSÉ MARTÍN PUEBLA ONTIVEROS**, Representante Ciudadano Suplente CANACO, SERVITUR VALLARTA; **LIC. MIGUEL ANDRÉS HERNÁNDEZ ARTEAGA**, Oficina de Convenciones y Visitantes de Puerto Vallarta; y **LIC. PATRICIA ANNE FARÍAS BARLOW**, Directora General de FIDEES, quien comparece como invitada especial sólo con derecho a voz, sin derecho a voto.

--- Asimismo, se hace constar la presencia de los siguientes invitados permanentes **LIC. JORGE LOERA NAVARRO** representante de la Contraloría del Estado, y **D.I. LUIS ENRIQUE REYNOSO VILCHES**, representante de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado; quienes comparecen como invitado permanente con derecho de voz, pero sin derecho a voto.

**--- PUNTO 1. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y EN SU CASO, INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**

--- En el desahogo del Primer Punto del Orden del Día, el Presidente del Comité Técnico, después de verificada la Lista de Asistencia, hace constar la existencia de Quórum por encontrarse presentes 10 de los 12 doce miembros que conforman este Órgano Colegiado, por lo que procede a declarar legalmente Instalada la presente Sesión del Comité Técnico del FIDEES.

--- **ACUERDO PUNTO 1.- Se hace constar la existencia de Quórum necesario para la presente Octogésima Sexta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FIDEES y consecuentemente se declara legalmente Instalada.**

**--- PUNTO 2. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

--- Para este Punto el Presidente del Comité, pone a consideración de los vocales presentes el siguiente:



**ORDEN DEL DÍA:**

- 1. Lista de asistencia, verificación del quórum legal, y en su caso, instalación de la Sesión;
- 2. Presentación y aprobación del Orden del Día;
- 3. Lectura del Acta Anterior;
- 4. Presentación y, en su caso, aprobación de los estados financieros y afectación presupuestal al 31 de diciembre del 2014;
- 5. Presentación y, en su caso, aprobación definitiva a las proyecciones financieras para el ejercicio 2015;
- 6. Presentación y, en su caso, aprobación definitiva al presupuesto, organigrama y plantilla de personal en el ejercicio 2015;
- 7. Informe general de los avances del proyecto "Tintoque"
- a) Procedimiento de desincorporación del CICPV a favor del FIDEUR;
- 8. Asuntos Varios.
- El Presidente del Comité Técnico consulta a los Vocales presentes si tienen algún tema que quisieran incluir en punto de "Asuntos Varios";
- El Lic. Miguel Andrés Hernández Arteaga, solicita la inclusión del siguiente tema:
- 8.1 Revocación de la designación del Lic. Oscar Raúl González Gutiérrez como encargado del Despacho de la Dirección General.
- El Ing. Francisco Javier Altamirano González, solicita la inclusión del siguiente tema:
- 8.2 Seguimiento a la solicitud de Donación de un terreno de 5,000 m<sup>2</sup> ubicado en la Colonia Villa Las Flores, en Puerto Vallarta, para ser destinado a una Escuela Primaria.
- El Presidente del Comité Técnico solicita la inclusión del siguiente tema:
- 8.3 Presentación y, en su caso, autorización para participar en el Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE).
- **ACUERDO PUNTO 2. En votación directa fue aprobado por unanimidad el presente Orden del día.**

--- **PUNTO 3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.** Para el desahogo de este punto el Presidente pregunta a los presentes si tienen algún comentario respecto del Acta de la Octogésima Quinta Sesión Ordinaria, y que actualmente se encuentra en proceso de firmas.

--- Los Vocales presentes solicitan que una vez que la misma esté firmada en su totalidad, se les proporcione una copia simple como es de costumbre.

--- **ACUERDO PUNTO 3. En votación directa fue aprobado por unanimidad de los presentes la dispensa de la lectura del Acta de la Octogésima Quinta Sesión Ordinaria.**

--- **PUNTO 4. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y AFECTACIÓN PRESUPUESTAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014.**

--- El Presidente del Comité Técnico solicita a la Lic. Patricia Farías Barlow, Directora General de FIDEES, proceda a presentar el tema.

--- La Lic. Patricia Farías Barlow, cede el uso de la voz al L.C.P. José de Jesús Vázquez Calderón, Director Administrativo del FIDEES, quien procede a presentar los Estados Financieros y Afectación Presupuestal al 31 treinta y uno de Diciembre del 2014 dos mil catorce, en los términos que se desprenden del documento que se agrega al cuadernillo de anexos de la presente acta.

--- El Lic. Jorge Loera Navarro, invitado permanente representante de la Contraloría del Estado, comenta que respecto de las transferencias entre partidas realizadas que se presentan, existen algunas inconsistencias; en el mes de marzo de la partida 3161 a la 3171, y en mes de octubre de la partida 3581 a las partidas 3221, 3261, 3511, 3572 y 3621, y en el mes de noviembre de la 3581 a la 3511, porque se excede del 10% diez por ciento permitido por la Ley.

--- Así mismo, el Lic. Jorge Loera Navarro, pregunta respecto de la presentación del Balance General,



en "cuentas y documentos por cobrar", hay 13.2 millones de pesos, si esta cifra pertenece al Tianguis Turístico, y cuál es la cifra total que adeuda el Gobierno, así mismo, pregunta cuales son las eventos que a la fecha están sin poder cobrar.

--- La Lic. Patricia Fariñas Barlow, informa que el adeudo por la realización del "Tianguis Turístico" es la mayor parte del monto, y que en total el Gobierno del Estado adeuda aproximadamente 7.5 millones de pesos por éste y otros eventos más, de esta Administración y de la Administración Pública anterior.

--- Continúa informando la Lic. Farias, que como es del conocimiento de todos los vocales presentes, el Centro de Convenciones no recibe subsidio del Gobierno del Estado, por lo que en sesión anterior se acordó por este Comité, que no se dieran cortesías para nadie, y que en caso de que se presenten eventos con apoyo del Gobierno del Estado, sea mediante Oficio del Despacho del Gobernador, en el que se especifique quién cubrirá los costos de operación del recinto por lo menos. Prosigue informando la Lic. Fariñas, que el año pasado se realizaron cuatro eventos bajo este supuesto, y a la fecha se han realizado múltiples gestiones de cobranza, sin que a la fecha se haya logrado el pago de estos eventos, siendo el último informe de parte del personal del Despacho del Gobernador, que estos pagos estaban temporalmente suspendidos hasta nuevo aviso.

--- El Lic. Jorge Loera Navarro, solicita a la Lic. Fariñas que cuando estas situaciones se presenten, dentro de un plazo de 90 noventa días, que es lo que se considera prudente para la recuperación de la cartera vencida, se avise en la Sesión inmediata posterior, para que cada uno de los integrantes de este Comité Técnico realice por su cuenta las gestiones que le sean posibles para la recuperación del recurso, así mismo el Lic. Jorge Loera, le solicita a la Lic. Fariñas, se envíe a todos los integrantes del Comité, un oficio solicitando la ayuda, en el que se detalle las dependencias ante las cuales se tenga que gestionar el pago de la deuda.

--- El Mtro. Cesar Uribe menciona que es muy importante lo que se está comentando, porque puede significar un quebranto importante la falta de recuperación de esos recursos para la operación del Centro de Convenciones, y considera que una solución para dar respuestas a las necesidades de los eventos de Gobierno, sería acondicionar una especie de carpeta en la que no se requiera gasto operativo, porque definitivamente no es posible que el Gobierno del Estado, deje de apoyar a los organizadores de los eventos.

--- El Lic. Jorge Loera Navarro, comenta que una situación similar se presentó en el Instituto Cabañas, y que la solución que implementaron es ya no dar cortesías para nadie, y propone que una solución similar se pudiera implementar en el Centro de Convenciones, mediante un comunicado del Secretario General de Gobierno directamente del Gobernador, mediante el cual se les explique la situación del edificio.

--- El Presidente del Comité Técnico somete a consideración de los Vocales presentes, la aprobación de los Estados Financieros y Afectación presupuestal presentados.

--- **ACUERDO 4.** En votación directa y por unanimidad de votos, se aprueban los Estados Financieros y Afectación Presupuestal al 31 treinta y uno de Diciembre del 2015 dos mil quince. Así mismo, se aprueban las transferencias entre partidas realizadas, con excepción de las hechas en el mes de Marzo, específicamente de la partida 3161 a la 3171, y en mes de octubre de la partida 3581 a las partidas 3221, 3261, 3511, 3572 y 3621, y en el mes de noviembre de la 3581 a la 3511, por exceder el 10% de la partida de origen que establece la Ley de Contabilidad y Gasto Público. Se instruye a la Directora General para que haga del conocimiento de la Fiduciaria el contenido del presente acuerdo para todos los efectos legales a que hubiera lugar.

--- **PUNTO 5. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DEFINITIVA LAS PROYECCIONES FINANCIERAS PARA EL EJERCICIO 2015.**

Fideicomiso para la Protección del Estero del Salado Desarrollo de las Áreas Colindantes

Av. Paseo de las Flores 505, Col. Villa las Flores  
C.P. 48335 Puerto Vallarta, Jalisco, México  
Tel. (52) (322) 226 2870  
[www.estерodelsalадо.org](http://www.esterodelsalado.org)



--- Respecto de este punto el Presidente del Comité Técnico informa que en la Sesión Octogésima Cuarta, fueron presentadas para su aprobación las proyecciones financieras, acordándose se turnaran para su análisis a la Comisión Ejecutiva Integrada por el Representante de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas, el representante de la Secretaría General, el representante del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano, y el personal contable administrativo, por lo que procede a ceder el uso de la voz al Mtro. Cesar Uribe Vera.

--- La Lic. Patricia Farías, informa que existe una disminución en el presupuesto presentado, en relación con el presupuesto dictaminado, y que ahora se presenta, debido a que se elimina el monto previsto para la adquisición del nuevo sistema de estacionamiento, ya que si se alcanzó a realizar el procedimiento para su compra en el presupuesto del ejercicio 2014 dos mil catorce.

--- En uso de la voz el Mtro. Cesar Uribe Vera, comenta que en cumplimiento de la Comisión encomendada, fueron analizadas por tres de los cuatro integrantes de la Comisión Ejecutiva, las proyecciones financieras turnadas, haciendo la anotación que el Dr. Sergio Medina González no participó debido a que no le fue notificada su designación.

--- **ACUERDO PUNTO 5.** En votación directa se aprueban en definitiva por unanimidad de votos, las proyecciones financieras para el ejercicio 2015 dos mil quince, en los términos del documento que se agrega al cuadernillo de anexos de la presente acta. Se instruye a la Directora General para que haga del conocimiento de la Fiduciaria el contenido del presente acuerdo para todos los efectos legales a que hubiera lugar.

--- **PUNTO 6. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEFINITIVA AL PRESUPUESTO, ORGANIGRAMA Y PLANTILLA DE PERSONAL EN EL EJERCICIO 2015.**

--- El Presidente del Comité expone a los vocales presentes que respecto del Presupuesto, Organigrama y Plantilla de Personal para el ejercicio 2015, también fueron turnados a la Comisión Ejecutiva, bajo el esquema descrito en el punto inmediato anterior, por lo que consulta a los vocales si es de aprobarse el Presupuesto, Organigrama y Plantilla de Personal para el ejercicio 2015 dos mil quince, considerando que se encuentran comprendidos en el dictamen presentado.

--- **ACUERDO PUNTO 6.** En votación directa se aprueba en definitiva por unanimidad de votos, el Presupuesto, Organigrama, y Plantilla de Personal para el Ejercicio 2015, en los términos del documento que se agrega al cuadernillo de anexos de la presente Acta. Se instruye a la Directora General para que haga del conocimiento de la Fiduciaria el contenido del presente acuerdo para todos los efectos legales a que hubiera lugar.

--- **PUNTO 7. INFORME GENERAL DE LOS AVANCES DEL PROYECTO "TINTOQUE"**

--- **A) PROCEDIMIENTO DE DESINCORPORACIÓN DEL CICPV A FAVOR DEL FIDEUR;**

--- El Presidente del Comité Técnico, procede a exponer a los vocales, los avances del Proyecto "Tintoque".

-- El Lic. Miguel Andrés Hernández Arteaga, comenta que considera que el tema de viabilidad es muy importante, considerando tanto el proyecto en su parte comercial y la parte residencial de "Tintoque", como el posible crecimiento del Centro de Convenciones, en el que se pretende alojar eventos de cuatro mil, o siete mil personas, contra el tema de tener dos hospitales en la zona.

--- Cuestiona el Lic. Miguel Andrés, si la vialidad que se desincorporó y que rodea el Polígono del Centro de Convenciones, vendría bardeadas o sería una vía abierta, pensando en un tema de seguridad, porque existen eventos privados, o eventos que tenga venta al público, en los que se requieran proteger al Centro de Convenciones.

--- El Ingeniero Francisco Javier Altamirano González, comenta que considera necesario se proyecte a la Avenida Paseo de las Flores, como una vialidad importante en el tema de movilidad para el proyecto "Tintoque".



--- El Presidente comenta que tiene como tema pendiente tener una reunión con el Secretario de Movilidad del Estado, con la intención de trabajar en conjunto para buscar la viabilidad y solución vial más conveniente para el Proyecto.

--- **ACUERDO PUNTO 7. Los vocales del Comité se dan por enterados de los avances del proyecto "Tintoque".**

--- **TEMA 8. ASUNTOS VARIOS.**

--- **TEMA 8.1 REVOCACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL LIC. OSCAR RAÚL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ COMO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL.**

--- El Lic. Miguel Andrés Hernández Arteaga expone que debido a que en la sesión anterior no quedó debidamente clara dejar sin efectos la designación del Lic. Oscar Raúl González Gutiérrez, como encargado del Despacho de la Dirección General, en ausencia de la Directora General, solicita se Acuerde en la presente Sesión que al retorno de la Lic. Patricia Fariás, Directora General del FIDEES, queda sin efectos tal designación, únicamente subsistente la designación de la firma "B" en la persona del Lic. Oscar Raúl González Gutiérrez, en ausencia de su Directora General, para no detener la operación del Fideicomiso.

--- **ACUERDO PUNTO 8.1 En votación directa se aprueba por unanimidad de votos, dejar sin efectos la designación del Lic. Oscar Raúl González Gutiérrez como Encargado de Despacho de la Dirección General por ausencia de la Directora General, Lic. Patricia Anne Fariás Barlow, quedando subsistente únicamente su designación como firma "B" en ausencia de la Directora General, para no detener la operación del Fideicomiso. Se instruye a la Directora General para que haga del conocimiento de la Fiduciaria el contenido del presente acuerdo para todos los efectos legales a que hubiera lugar.**

--- **PUNTO 8.2 SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD DE DONACIÓN DE UN TERRENO DE 5,000 M<sup>2</sup> UBICADO EN LA COLONIA VILLA LAS FLORES, EN PUERTO VALLARTA, PARA SER DESTINADO A UNA ESCUELA PRIMARIA.**

--- El Ing. Francisco Javier Altamirano González, informa que en sesiones anteriores fueron gestionados ante este Comité, dos terrenos para varios fines, quedando muy claro que en cuanto SEMADET tome el mando del ANP, se continuará la gestión respecto del de 1,200 m<sup>2</sup>. Continúa manifestando el Ing. Altamirano que respecto del lote de los 5,000.00 m<sup>2</sup>, se acordó que se dictaminaría por el Comité Técnico y el Consejo Científico, la procedencia o improcedencia de lo solicitado, y pregunta cuál es la razón de la duda para ser turnado a estudio.

--- El Presidente del Comité informa que esto se debió a que el lote de terreno solicitado, geográficamente está en la zona de amortiguamiento.

--- El Ing. Francisco Javier Altamirano González, comenta que según el oficio que se presentó anteriormente, el lote de los 5,000.00 m<sup>2</sup> no está dentro de la zona de amortiguamiento, y debido a que no trae consigo la información, solicita se retome el tema en la siguiente Sesión.

--- **ACUERDO PUNTO 8.2 En votación directa se aprueba por unanimidad de votos, sea retomado el tema en la siguiente sesión de este Comité.**

--- **PUNTO 8.3 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LOS ESTADOS (PAICE).**

--- El Presidente del Comité expone a los vocales, que una de las formas de conseguir los recursos para el financiamiento del proyecto "Tintoque", es mediante programas de Gobierno, para lo cual es necesario presentar la correspondiente solicitud y acompañar el Proyecto junto con el resto de los documentos y estudios que en su caso se soliciten en las bases.

Fideicomiso para la Protección del Estero del Salado Desarrollo de las Áreas Colindantes

Av. Paseo de las Flores 505, Col. Villa las Flores

C.P. 48335, Puerto Vallarta, Jalisco, México

Tel. (52) (322) 226 2870

[www.esterodelsalado.org](http://www.esterodelsalado.org)



--- Continúa Informando el Presidente que actualmente se está intentando entrar a un programa de CONACULTA, denominado Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE), mediante el cual, de ser seleccionados, se nos otorgarían 25 millones de pesos para el desarrollo de la parte cultural del proyecto "Tintoque", y que si bien es cierto que ya existen autorizaciones generales para gestionar cualquier trámite relacionado con el Proyecto, la Fiduciaria ha solicitado que los acuerdos de este Comité sean específicos, por lo que pone a consideración de los vocales, si es de aprobarse la participación del FIDEES, con el Proyecto "ESPACIO DE CULTURA GASTRONOMICA", que básicamente es la escuela de hotelería y la estación gourmet del Proyecto "Tintoque", en el Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE).-----

--- Así mismo, comenta el Presidente que existen más convocatorias en las que el FIDEES podría participar con el Proyecto "Tintoque", y que en aras de no perder las oportunidades que se presenten, solicita a este Comité se autorice un punto de acuerdo general, mediante el cual se puedan presentar a firma de los Delegados Fiduciarios, como representantes legales del FIDEES, los formatos o escritos libres que se requieran, dentro de los tiempos que marquen las respectivas bases, y no tener que esperar a la siguiente sesión del Comité Técnico, con el riego de quedar fuera.-----

--- **ACUERDO PUNTO 8.3** En votación directa se aprueba por unanimidad de votos, la autorización para que la Fiduciaria suscriba los formatos o escritos libres que se requieran para participar en el Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE), de CONACULTA, con el proyecto "ESPACIO DE CULTURA GASTRONOMICA" (Escuela de Hotelería y Estación Gourmet) del proyecto "Tintoque". De igual manera y con el ánimo de no perder futuras oportunidades, se autoriza la participación del FIDEES, en cualquier convocatoria de las que el Proyecto "Tintoque" sea susceptible y jurídicamente viable de participar para la obtención de fondos públicos o privados, para su desarrollo, y por consiguiente se autoriza a la Fiduciaria a suscribir los formatos o escritos libres que al efecto fueran necesarios. Se instruye a la Directora General para que haga del conocimiento de la Fiduciaria el contenido del presente acuerdo para todos los efectos legales a que hubiera lugar.-----

--- Finalmente el Presidente del Comité, Arq. Mauricio de Font-Reaulx Rojas, pregunta a los presentes si tienen algún asunto más que tratar en esta Sesión, a lo que de manera económica respondieron que no, por lo que al no haber más asuntos que tratar se dan por concluidos los trabajos de la Octogésima Quinta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FIDEES siendo las 14:38 trece horas con treinta y ocho minutos, del día 13 trece del mes de marzo del 2015 dos mil quince.

#### ACUERDOS

--- **ACUERDO PUNTO 1.-** Se hace constar la existencia de Quórum necesario para la presente Octogésima Sexta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FIDEES y consecuentemente se declara legalmente Instalada.

--- **ACUERDO PUNTO 2.** En votación directa fue aprobado por unanimidad el presente Orden del día.-----

--- **ACUERDO PUNTO 3.** En votación directa fue aprobado por unanimidad de los presentes la dispensa de la lectura del Acta de la Octogésima Quinta Sesión Ordinaria.-----

--- **ACUERDO PUNTO 4.** En votación directa y por unanimidad de votos, se aprueban los Estados Financieros y Afectación Presupuestal al 31 treinta y uno de Diciembre del 2015 dos mil quince. Así mismo, se aprueban las transferencias entre partidas realizadas, con excepción de las hechas en el mes de Marzo, específicamente de la partida 3161 a la 3171, y en mes de octubre de la partida 3581 a las partidas 3221, 3261, 3511, 3572 y 3621, y en el mes de noviembre de la 3581 a la 3511, por exceder el 10% de la partida de origen que establece la Ley de Contabilidad y Gasto Público. Se instruye a la Directora General para que haga del conocimiento de la Fiduciaria el contenido del presente acuerdo para todos los efectos legales a que hubiera lugar.-----

Fideicomiso para la Protección del Estero del Salado Desarrollo de las Áreas Colindantes



--- **ACUERDO PUNTO 5.** En votación directa se aprueban en definitiva por unanimidad de votos, las proyecciones financieras para el ejercicio 2015 dos mil quince, en los términos del documento que se agrega al cuadernillo de anexos de la presente acta. Se instruye a la Directora General para que haga del conocimiento de la Fiduciaria el contenido del presente acuerdo para todos los efectos legales a que hubiera lugar.

--- **ACUERDO PUNTO 6.** En votación directa se aprueba en definitiva por unanimidad de votos, el Presupuesto, Organigrama, y Plantilla de Personal para el Ejercicio 2015, en los términos del documento que se agrega al cuadernillo de anexos de la presente acta. Se instruye a la Directora General para que haga del conocimiento de la Fiduciaria el contenido del presente acuerdo para todos los efectos legales a que hubiera lugar.

--- **ACUERDO PUNTO 7.** Los vocales del Comité se dan por enterados de los avances del proyecto "Tintoque".

--- **ACUERDO PUNTO 8.1** En votación directa se aprueba por unanimidad de votos, dejar sin efecto la designación del Lic. Oscar Raúl González Gutiérrez como Encargado de Despacho de la Dirección General por ausencia de la Directora General, Lic. Patricia Anne Farías Barlow, quedando subsistente únicamente su designación como firma "B" en ausencia de la Directora General, para no detener la operación del Fideicomiso. Se instruye a la Directora General para que haga del conocimiento de la Fiduciaria el contenido del presente acuerdo para todos los efectos legales a que hubiera lugar.

--- **ACUERDO PUNTO 8.2** En votación directa se aprueba por unanimidad de votos, sea retomado el tema en la siguiente sesión de este Comité.

--- **ACUERDO PUNTO 8.3** En votación directa se aprueba por unanimidad de votos, la autorización para suscribir los formatos o escritos libres que se requieran para participar en el Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE), de CONACULTA, con el proyecto "ESPACIO DE CULTURA GASTRONOMICA" (Escuela de Hotelería y Estación Gourmet) del proyecto "Tintoque". De igual manera y con el ánimo de no perder futuras oportunidades, se autoriza la participación del FIDEES, en cualquier convocatoria de las que el Proyecto "Tintoque" sea susceptible y jurídicamente viable de participar para la obtención de fondos públicos o privados, para su desarrollo. Se instruye a la Directora General para que haga del conocimiento de la Fiduciaria el contenido del presente acuerdo para todos los efectos legales a que hubiera lugar.

#### FIRMAS DE AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO

<p>ARQ. MAURICIO DE FONT-RÉAUX ROJAS PRESIDENTE DEL FIDEICOMISO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEES.</p>	<p>MTRO. CÉSAR EDUARDO URIBE VERA REPRESENTANTE DE LA SEPAF MIEMBRO SUPLENTE</p>
<p>MTRO. HÉCTOR FEDERICO ZÚÑIGA BERNAL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO MIEMBRO SUPLENTE</p>	<p>ING. FRANCISCO JAVIER ALTAMIRANO GONZÁLEZ REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA MIEMBRO SUPLENTE</p>
<p>DR. SERGIO MEDINA GONZÁLEZ REPRESENTANTE DE FIDEUR MIEMBRO PROPIETARIO</p>	<p>LIC. JESÚS JOSÉ ARTURO TIRADO FUENTE REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE TURISMO MIEMBRO SUPLENTE</p>

Fideicomiso para la Protección del Estero del Salado Desarrollo de las Áreas Colindantes

Av. Paseo de las Flores 505, Col. Villa las Flores  
C.P. 48335, Puerto Vallarta, Jalisco, México  
(52) (322) 226 2870  
[www.esterodelsalado.org](http://www.esterodelsalado.org)



	LIC. JOSÉ MARTÍN PUEBLA QUINTIVEROS REPRESENTANTE CIUDADANO SUPLENTE CANACO SERVITUR VALLARTA
	LIC. JORGE LOERA NAVARRO REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO INVITADO PERMANENTE
	D.I. LUIS ENRIQUE REYNOSO VILCHES REPRESENTANTE DE LA SECERTARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO INVITADO PERMANENTE

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA OCTOGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES, FIDEES, CELEBRADA A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 13 TRECE DE MARZO DE 2015 DOS MIL QUINCE, EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO, UBICADO EN ANILLO PERIFÉRICO NORTE NÚMERO 1695, EN LA COLONIA PARQUE INDUSTRIAL BELENES NORTE, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO Y CONSTA DE 08 OCHO PÁGINAS TAMAÑO CARTA IMPRESAS POR UNO SOLO DE SUS LADOS, MAS 33 TREINTA Y TRES FOJAS DEL CUADERNILLO DE ANEXOS.



**Dictamen con punto de acuerdo  
mediante el cual se aprueba en definitiva  
el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2015.**

Los suscritos MTRO. CESAR EDUARDO URIBE VERA, MTRO. HÉCTOR FEDERICO ZUÑIGA BERNAL y L.C.P. JOSÉ DE JESÚS VÁZQUEZ CALDERÓN, integrantes todos de la Comisión Ejecutiva conformada para el análisis detallado de las Proyecciones Financieras, Presupuesto, Organigrama y Plantilla de Personal para el Ejercicio Fiscal 2015, del Fideicomiso para la Protección del Estero del Salado y Desarrollo de las Áreas Colindantes (FIDEES), con fundamento en lo dispuesto en la cláusula decima primera de las Reglas de Operación del FIDEES, los numerales 70 y 71 en relación con la fracción VI del Artículo 61, fracción III del Artículo 57, todos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco, y en cumplimiento a los acuerdos cuarto y quinto de la Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FIDEES, con el debido respeto comparecemos ante este máximo órgano colegiado, para someter a su consideración el presente dictamen, para su análisis, discusión, y en su caso, aprobación, en base a los siguientes:

**ANTECEDENTES:**

I.- Con fecha 12 doce de Diciembre del año 2014 dos mil catorce, fue presentado en la Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FIDEES, para aprobación de este órgano colegiado, las Proyecciones Financieras, Presupuesto, Organigrama y Plantilla de Personal para el Ejercicio Fiscal 2015.

II.- Mediante acuerdo cuarto de la referida Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria de este Comité Técnico del FIDEES, se autorizó en votación directa, por unanimidad de votos, las proyecciones financieras para el ejercicio 2015 presentadas en lo general, estableciéndose la conformación de una Comisión Ejecutiva, integrada por los representantes de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, el Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Jalisco, la Secretaría General de Gobierno, y el personal contable administrativo del FIDEES, para su estudio y análisis en lo particular, y se presente en la siguiente sesión de Comité un Dictamen con Punto de acuerdo para su votación.

III.- Mediante acuerdo quinto de la referida Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria de este Comité Técnico del FIDEES, se autorizó en votación directa, por unanimidad de votos, presupuesto, organigrama y plantilla de personal para el ejercicio 2015 presentadas en lo general, estableciéndose la conformación de una Comisión Ejecutiva, integrada por los representantes de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, el Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Jalisco, la Secretaría General de Gobierno, y el personal contable administrativo del FIDEES, para su estudio y análisis en lo particular, y se presente en la siguiente sesión de Comité un Dictamen con Punto de acuerdo para su votación.

IV.- Con fecha 10 diez de Marzo del 2015 dos mil quince, tres de los cuatro integrantes de esta comisión ejecutiva, tuvimos a bien reunirnos en las oficinas que ocupa la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para el análisis detallado de la información presentada, haciéndose constar que por un error involuntario, el Dr. Sergio Medina González, Miembro Titular representante del Fideicomiso para el Desarrollo

# JALISCO

GOBIERNO DEL ESTADO



Urbano de Jalisco, no fue debidamente notificado de su designación, por lo que no estuvo en posibilidades de asistir.

V.- Estudiada que fue la información, y subsanadas las inconsistencias encontradas, consistentes en la disminución de la partida 5191 "Otros Móobiliarios y Equipos de Administración" en \$2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) provisionados para la adquisición del nuevo equipo de estacionamiento, debido a que ya no se requieren por haber sido ejercido en presupuesto 2014; así mismo se incrementaron las siguientes partidas; 3111 "Servicio de Energía Eléctrica por la cantidad de \$18,000.00 (dieciocho mil pesos 00/100 m.n.) para el ANP-ZCEE "El Salado"; 3381 "Servicios de Vigilancia" en \$230,000.00 (Doscientos treinta mil pesos 00/100 m.n.) para el ANP-ZCEE "El Salado"; esta Comisión Ejecutiva tiene a bien aprobar en definitiva, las Proyecciones Financieras, Presupuesto, Organigrama y Plantilla de Personal para el Ejercicio Fiscal 2015, del Fideicomiso para la Protección del Estero del Salado y Desarrollo de las Áreas Colindantes (FIDEES).

Analizados los antecedentes que se expresan con antelación, nos permitimos estudiar los siguientes

## CONSIDERANDOS:

I.- Que el artículo 70 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco, establece que los Fideicomisos Públicos son las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, constituidos por la Administración Pública mediante la celebración de un contrato de fideicomiso, organizados de manera análoga a los organismos y tienen como propósito auxiliar al Estado mediante la realización de actividades prioritarias.

II.- Que la citada Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco, establece en su artículo 71 que a los Fideicomisos Públicos les son aplicables las disposiciones legales y reglamentarias de los organismos públicos descentralizados, relativas a la integración, atribuciones y funcionamiento de los comités técnicos y directores generales, que no contravenga la legislación mercantil.

III.- Que entre las facultades y obligaciones de los Directores Generales, establecidas por el artículo 61 de la Ley Orgánica en cita, se encuentra el formular el proyecto de presupuesto de Egresos del Organismo, junto con su plantilla de personal y el clasificador por objeto del gasto y proponerlos a la Junta de Gobierno, entendiéndose como tal para el caso que nos ocupa, el Comité Técnico.

IV.- Que la cláusula decima primera de las reglas de operación del FIDEES, establece que el Comité Técnico podrá apoyarse en grupos de trabajo que él mismo designe a efecto de estar en posibilidades de aprobar solicitudes del Director General.

V.- Que mediante los puntos de acuerdo cuarto y quinto de la Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FIDEES, se conformó una comisión ejecutiva integrada por los suscritos, en nuestro carácter de representantes de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, el Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Jalisco, la Secretaría General de Gobierno, y el personal contable administrativo del FIDEES.

VI.- Que la información presentada cumple a cabalidad con los principios de austeridad, racionalidad y disciplina en el manejo de los recursos, en observancia a lo establecido en la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco, aprobada por el Congreso del Estado de Jalisco mediante Decreto 25022/LX/14, y

# JALISCO

GOBIERNO DEL ESTADO



publicada el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", en fecha 22 veintidós de noviembre del año 2014 dos mil catorce.

Es por todo lo anteriormente expuesto, analizados los antecedentes y estudiados que fueron los considerandos, los integrantes de la comisión ejecutiva sometemos a su más alta consideración, y en su caso aprobación, el presente dictamen mediante el siguiente:

## PUNTO DE ACUERDO:

**PRIMERO.-** Es de aprobarse y se aprueban en definitiva, las Proyecciones Financieras para el Ejercicio Fiscal 2015, del Fideicomiso para la Protección del Estero del Salado y Desarrollo de las Áreas Colindantes, en los términos que se desprenden del documento que se adhiere al presente dictamen.

**SEGUNDO.-** Es de aprobarse y se aprueban en definitiva, el Presupuesto, Organigrama y Plantilla de Personal para el Ejercicio Fiscal 2015, del Fideicomiso para la Protección del Estero del Salado y Desarrollo de las Áreas Colindantes, en los términos que se desprenden del documento que se adhiere al presente dictamen.

**TERCERO.-** Se instruye a la Directora General para que haga del Conocimiento de la Fiduciaria el contenido del presente acuerdo, para todos los efectos legales a que hubiera lugar.

Guadalajara, Jalisco; a 13 de marzo del 2015.

<p>MTRO. CÉSAR EDUARDO URIBE VERA REPRESENTANTE DE LA SEPAF MIEMBRO SUPLENTE</p>	<p>MTRO. HÉCTOR FEDERICO ZÚÑIGA BERNAL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO MIEMBRO SUPLENTE</p>
<p>L.C.P. JOSÉ DE JESÚS VÁZQUEZ CÁLDERON DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL FIDEES</p>	



FIDEICOMISO  
PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO DEL SALADO



**FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO DEL SALADO Y  
DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES**

COMPARATIVO PRESUPUESTO EGRESOS 2014 - 2015  
RESUMEN CONSOLIDADO

CAPÍTULO	DENOMINACION	PRESUPUESTO AUTORIZADO	MODIFICADO	TOTAL PRESUPUESTO 2014	EJERCIDO 2014	PRESUPUESTO NO EJERCIDO 2014	ANTE PROYECTO DE PRESUPUESTO 2015	TOTAL PRESUPUESTO 2015	VARIACIÓN %	OBSERVACIONES
1000	SERVICIOS PERSONALES	10,513,890	-	10,513,890	6,895,767	3,618,103	7,333,869	10,951,972	4,17	438,082
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,538,664	-	1,538,664	598,959	939,705	478,746	1,418,451	-7,81	-120,213
3000	SERVICIOS GENERALES	27,960,829	1,460,000	29,420,829	14,106,019	15,314,810	6,322,330	21,637,140	-26,46	-7,783,689
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	-	2,598,833	2,598,833	2,439,122	159,711	-65,911	93,800	-96,39	-2,505,033
6000	INVERSIÓN PÚBLICA DEL ESTADO	-	2,773,974	2,773,974	2,770,660	3,314	396,687	400,000	-85,58	-2,373,974
	<b>TOTAL PRESUPUESTO FIDEIES 2014</b>	<b>40,013,383</b>	<b>6,832,807</b>	<b>46,846,190</b>	<b>26,810,547</b>	<b>20,035,642</b>	<b>14,465,721</b>	<b>34,501,363</b>	<b>-26,35</b>	<b>-12,344,326</b>

El aumento consiste en el pago de una quincena adicional para el personal en el mes de diciembre, así como el ajuste a la partida de laudos, liquidaciones e indemnizaciones.

Se realizaron pequeños ajustes en las partidas que conforman este capítulo.

La disminución es ocasionada a que solo se considera pago de comisión al intermediario por los meses de enero a marzo de presente año, así como la disminución en el costo por los ingresos de alimentos y bebidas. Así mismo se hace una modificación incrementando la cantidad de \$18,000.00 en la partida 3111 para cubrir la energía eléctrica del Área Natural Protegida y también se incrementa la partida 3381 \$230,000.00 para cubrir los servicios de vigilancia en el Área Natural Protegida.

No se tiene contemplado adquisiciones mayores de activos fijos. Y se elimina la provisión para la adquisición del Equipo de Estacionamiento por \$2'500,000.00 ya que esta se ejerció en el 2014.

Solo se tiene contemplado estudios hasta por el monto presupuestado.

*[Handwritten signatures and initials follow, including 'C', 'J', 'F', 'B', 'S', 'I', 'X', and 'Z' over the bottom right corner.]*





**FLUJO DE EFECTIVO DE PROYECTOS**

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	<b>TOTAL ACUMULADO</b>	
													-	
<b>EGRESOS</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
<b>1000 SERVICIOS PERSONALES</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
<b>2000 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	\$ 242,407	\$ 242,407	\$ 242,407	\$ 242,407	\$ 242,407	\$ 242,407	\$ 242,407	\$ 242,407	\$ 242,407	\$ 242,407	\$ 242,407	\$ 242,407	\$ 2,908,380	
<b>3000 SERVICIOS GENERALES</b>	\$ 175,740	\$ 175,740	\$ 175,740	\$ 175,740	\$ 175,740	\$ 175,740	\$ 175,740	\$ 175,740	\$ 175,740	\$ 175,740	\$ 175,740	\$ 175,740	\$ 2,108,380	
<b>3300 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios</b>	\$ 175,740	\$ 175,740	\$ 175,740	\$ 175,740	\$ 175,740	\$ 175,740	\$ 175,740	\$ 175,740	\$ 175,740	\$ 175,740	\$ 175,740	\$ 175,740	\$ 2,108,380	
<b>3311 Servicios Legales de Contabilidad, Auditoría y Relacionadas</b>	\$ 41,667	\$ 41,667	\$ 41,667	\$ 41,667	\$ 41,667	\$ 41,667	\$ 41,667	\$ 41,667	\$ 41,667	\$ 41,667	\$ 41,667	\$ 41,667	\$ 500,000	
<b>3700 Servicios de Traslado y Viaticos</b>	\$ 16,667	\$ 16,667	\$ 16,667	\$ 16,667	\$ 16,667	\$ 16,667	\$ 16,667	\$ 16,667	\$ 16,667	\$ 16,667	\$ 16,667	\$ 16,667	\$ 200,000	
<b>3711 Pasajes Aéreos</b>	\$ 4,167	\$ 4,167	\$ 4,167	\$ 4,167	\$ 4,167	\$ 4,167	\$ 4,167	\$ 4,167	\$ 4,167	\$ 4,167	\$ 4,167	\$ 4,167	\$ 50,000	
<b>3721 Pasajes Terrestres</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
<b>3731 Pasajes Marítimos, Lacustres y Fluviales</b>	\$ 8,333	\$ 8,333	\$ 8,333	\$ 8,333	\$ 8,333	\$ 8,333	\$ 8,333	\$ 8,333	\$ 8,333	\$ 8,333	\$ 8,333	\$ 8,333	\$ 100,000	
<b>3751 Viaticos en el País</b>	\$ 12,500	\$ 12,500	\$ 12,500	\$ 12,500	\$ 12,500	\$ 12,500	\$ 12,500	\$ 12,500	\$ 12,500	\$ 12,500	\$ 12,500	\$ 12,500	\$ 150,000	
<b>3761 Viaticos en el Extranjero</b>	\$ 8,333	\$ 8,333	\$ 8,333	\$ 8,333	\$ 8,333	\$ 8,333	\$ 8,333	\$ 8,333	\$ 8,333	\$ 8,333	\$ 8,333	\$ 8,333	\$ 100,000	
<b>3800 Servicios Oficiales</b>	\$ 8,333	\$ 8,333	\$ 8,333	\$ 8,333	\$ 8,333	\$ 8,333	\$ 8,333	\$ 8,333	\$ 8,333	\$ 8,333	\$ 8,333	\$ 8,333	\$ 100,000	
<b>3851 Gastos de Representación</b>	\$ 16,667	\$ 16,667	\$ 16,667	\$ 16,667	\$ 16,667	\$ 16,667	\$ 16,667	\$ 16,667	\$ 16,667	\$ 16,667	\$ 16,667	\$ 16,667	\$ 200,000	
<b>3900 Otros Servicios Generales</b>	\$ 16,667	\$ 16,667	\$ 16,667	\$ 16,667	\$ 16,667	\$ 16,667	\$ 16,667	\$ 16,667	\$ 16,667	\$ 16,667	\$ 16,667	\$ 16,667	\$ 200,000	
<b>3921 Impuestos y Derechos</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
<b>5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES</b>	\$ 33,333	\$ 33,333	\$ 33,333	\$ 33,333	\$ 33,333	\$ 33,333	\$ 33,333	\$ 33,333	\$ 33,333	\$ 33,333	\$ 33,333	\$ 33,333	\$ 400,000	
<b>6000 INVERSIÓN PÚBLICA DEL ESTADO</b>	\$ 33,333	\$ 33,333	\$ 33,333	\$ 33,333	\$ 33,333	\$ 33,333	\$ 33,333	\$ 33,333	\$ 33,333	\$ 33,333	\$ 33,333	\$ 33,333	\$ 400,000	
<b>6200 Obra Pública en Bienes Propios</b>	\$ 33,333	\$ 33,333	\$ 33,333	\$ 33,333	\$ 33,333	\$ 33,333	\$ 33,333	\$ 33,333	\$ 33,333	\$ 33,333	\$ 33,333	\$ 33,333	\$ 400,000	
<b>6295 Otros servicios relacionados con obras públicas</b>	\$ 275,740	\$ 275,740	\$ 275,740	\$ 275,740	\$ 275,740	\$ 275,740	\$ 275,740	\$ 275,740	\$ 275,740	\$ 275,740	\$ 275,740	\$ 275,740	\$ 3,308,880	
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	\$ 275,740	\$ 275,740	\$ 275,740	\$ 275,740	\$ 275,740	\$ 275,740	\$ 275,740	\$ 275,740	\$ 275,740	\$ 275,740	\$ 275,740	\$ 275,740	\$ 275,740	
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	\$ 275,740	\$ 275,740	\$ 275,740	\$ 275,740	\$ 275,740	\$ 275,740	\$ 275,740	\$ 275,740	\$ 275,740	\$ 275,740	\$ 275,740	\$ 275,740	\$ 3,308,880	
<b>FLUJO NETO DE OPERACIÓN</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0	
<b>SALDO INICIAL FIDEIES</b>	\$ 275,740	\$ 275,740	\$ 551,480	\$ 827,220	\$ 1,102,960	\$ 1,378,700	\$ 1,654,440	\$ 1,930,180	\$ 2,205,920	\$ 2,481,660	\$ 2,757,400	\$ 3,033,140	\$ 3,308,880	\$ -3,308,880
<b>SALDO FINAL CICPV</b>	\$ 275,740	\$ 275,740	\$ 551,480	\$ 827,220	\$ 1,102,960	\$ 1,378,700	\$ 1,654,440	\$ 1,930,180	\$ 2,205,920	\$ 2,481,660	\$ 2,757,400	\$ 3,033,140	\$ 3,308,880	\$ -3,308,880







FLUJO DE EFECTIVO DEL ANP

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES**  
**FIDES**  
**PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL**  
**EJERCICIO 2015 CONSOLIDADO**  
**RESUMEN**

CAPÍTULO	DENOMINACION	P R E S U P U E S T O   2 0 1 5			SALDO DEL PRESUPUESTO		
		AUTORIZADO ORIGINAL	AUTORIZADO MODIFICADO	TOTAL	RADICADO	EJERCIDO	POR EJERCER
1000	SERVICIOS PERSONALES	10,951,971.79	0.00	10,951,971.79	0.00	0.00	10,951,971.79
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,418,451.10	0.00	1,418,451.10	0.00	0.00	1,418,451.10
3000	SERVICIOS GENERALES **	21,637,140.15	0.00	21,637,140.15	0.00	0.00	21,637,140.15
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	93,800.00	0.00	93,800.00	0.00	0.00	93,800.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA DEL ESTADO	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	400,000.00
<b>TOTALES</b>		<b>34,501,363.04</b>	<b>0.00</b>	<b>34,501,363.04</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>34,501,363.04</b>

NOTA: ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS A REALIZARSE EN EL EJERCICIO 2015, DIFERENTES A LAS PRESUPUESTADAS, SERÁN SUJETOS A APROBACIONES PARTICULARES POR EL COMITÉ TÉCNICO DE ESTE FIDEICOMISO.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO**  
**DE LAS ÁREAS COLINDANTES**  
**FIDEES**  
**PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL**  
**EJERCICIO 2015 CONSOLIDADO**

P R E S U P U E S T O 2 0 1 5							S A L D O D E L P R E S U P U E S T O	
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	A U T O R I Z A D O		E J E R C I D O	P O R E J E C T O R	O R I G I N A L	M O D I F I C A D O	
CONCEPTO		ORIGINAL	M O D I F I C A D O	T O T A L	R A D I C A D O			
PARTIDA								
1000	<b>S E R V I C I O S P E R S O N A L E S</b>	10,951,971.79	0.00	10,951,971.79	0.00	0.00	10,951,971.79	
1200	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO</b>	8,977,026.06	0.00	8,977,026.06	0.00	0.00	8,977,026.06	
1211	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES	8,977,026.06	0.00	8,977,026.06	0.00	0.00	8,977,026.06	
1500	<b>OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS</b>	1,974,945.73	0.00	1,974,945.73	0.00	0.00	1,974,945.73	
	1523 LAUDOS, LIQUIDACIONES, INDEMNIZACIONES POR S. Y S.	1,974,945.73	0.00	1,974,945.73	0.00	0.00	1,974,945.73	
2000	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	1,418,451.10	0.00	1,418,451.10	0.00	0.00	1,418,451.10	
2100	<b>MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN</b>	413,606.10	0.00	413,606.10	0.00	0.00	413,606.10	
	2111 MATERIAL DE OFICINA	47,500.00	0.00	47,500.00	0.00	0.00	47,500.00	
	2121 MATERIAL Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	
	2141 MATERIALES,UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS	28,931.10	0.00	29,931.10	0.00	0.00	29,931.10	
	2161 MATERIAL DE LIMPIEZA	316,175.00	0.00	316,175.00	0.00	0.00	316,175.00	
2200	<b>ALIMENTOS Y UENSILIOS</b>	103,500.00	0.00	103,500.00	0.00	0.00	103,500.00	
	2211 ALIMENTACIÓN PESERVADORES PÚBLICOS ESTATALES	35,700.00	0.00	35,700.00	0.00	0.00	35,700.00	
	2221 ALIMENTACIÓN DE ANIMALES	17,800.00	0.00	17,800.00	0.00	0.00	17,800.00	
	2231 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00	
2300	<b>MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN</b>	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00	
	2331 MERCANCIAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00	
2400	<b>MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN</b>	278,820.00	0.00	278,820.00	0.00	0.00	278,820.00	
	2411 PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	104,320.00	0.00	104,320.00	0.00	0.00	104,320.00	
	2421 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	
	2441 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	
	2451 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	15,500.00	0.00	15,500.00	0.00	0.00	15,500.00	
	2461 MATERIAL ELÉCTRICO	35,000.00	0.00	35,000.00	0.00	0.00	35,000.00	
	2481 MATERIALES COMPLEMENTARIOS	105,000.00	0.00	105,000.00	0.00	0.00	105,000.00	
	2491 OTROS MATERIALES Y ART; PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REPA	8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	8,000.00	
2500	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO</b>	23,000.00	0.00	23,000.00	0.00	0.00	23,000.00	
	2521 FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	8,400.00	0.00	8,400.00	0.00	0.00	8,400.00	
	2531 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	14,600.00	0.00	14,600.00	0.00	0.00	14,600.00	
2600	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	168,250.00	0.00	168,250.00	0.00	0.00	168,250.00	

**P R E S U P U E S T O 2 0 1 5**

CÁPTULO	DENOMINACION	AUTORIZADO	EJERCIDO	POR EJERCER	SALDO DEL PRESUPUESTO
CONCEPTO		ORIGINAL	MODIFICADO	TOTAL	RADICADO
PARTIDA					
2611 COMBUSTIBLE	162,750.00	0.00	0.00	162,750.00	162,750.00
2612 LUBRICANTES Y ADITIVOS	5,500.00	0.00	0.00	5,500.00	5,500.00
<b>2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS</b>	<b>100,727.00</b>	<b>0.00</b>	<b>100,727.00</b>	<b>0.00</b>	<b>100,727.00</b>
2711 VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	70,000.00	0.00	0.00	70,000.00	70,000.00
2721 PRENDAS DE PROTECCIÓN	15,627.00	0.00	0.00	15,627.00	15,627.00
2731 ARTÍCULOS DEPORTIVOS	15,100.00	0.00	0.00	15,100.00	15,100.00
<b>2800 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>	<b>130,548.00</b>	<b>0.00</b>	<b>130,548.00</b>	<b>0.00</b>	<b>130,548.00</b>
2911 HERRAMIENTAS MENORES	128,348.00	0.00	0.00	128,348.00	128,348.00
2941 REFAC. Y ACCES. MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECN	2,200.00	0.00	0.00	2,200.00	2,200.00
<b>3000 SERVICIOS GENERALES</b>	<b>21,637,140.15</b>	<b>0.00</b>	<b>21,637,140.15</b>	<b>0.00</b>	<b>21,637,140.15</b>
<b>3100 SERVICIOS BASICOS</b>	<b>2,523,395.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,523,395.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,523,395.00</b>
3111 SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA	1,582,500.00	0.00	0.00	1,582,500.00	1,582,500.00
3121 GAS	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00
3131 SERVICIO DE AGUA POTABLE	369,200.00	0.00	0.00	369,200.00	369,200.00
3151 TELEFONÍA CELULAR	23,485.00	0.00	0.00	23,485.00	23,485.00
3161 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITALES	299,250.00	0.00	0.00	299,250.00	299,250.00
3171 SERV. DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO [	193,960.00	0.00	0.00	193,960.00	193,960.00
3181 SERVICIO POSTAL	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00
<b>3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>	<b>55,440.00</b>	<b>0.00</b>	<b>55,440.00</b>	<b>0.00</b>	<b>55,440.00</b>
3261 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRA	55,440.00	0.00	0.00	55,440.00	55,440.00
<b>3300 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, ASESORÍA INFORMÁTICOS, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN</b>	<b>5,066,290.00</b>	<b>0.00</b>	<b>5,066,290.00</b>	<b>0.00</b>	<b>5,066,290.00</b>
3311 SERV. LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONA	3,289,230.00	0.00	0.00	3,289,230.00	3,289,230.00
3321 SERV. DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADE	94,000.00	0.00	0.00	94,000.00	94,000.00
3342 CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA	120,910.00	0.00	0.00	120,910.00	120,910.00
3361 SERVICIOS DE APoyo ADMINISTRATIVO	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00
3362 IMPRESIONES DE PAPELERIA OFICIAL	68,550.00	0.00	0.00	68,550.00	68,550.00
3363 SERVICIOS DE IMPRESIÓN, PUBLICACIONES Y EDICIÓN DE TR	92,600.00	0.00	0.00	92,600.00	92,600.00
3381 SERVICIOS DE VIGILANCIA	1,380,000.00	0.00	0.00	1,380,000.00	1,380,000.00
3391 SERV. PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRAL	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00
<b>3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>	<b>2,222,365.15</b>	<b>0.00</b>	<b>2,222,365.15</b>	<b>0.00</b>	<b>2,222,365.15</b>
3411 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	840,000.00	0.00	0.00	840,000.00	840,000.00
3451 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	1,083,000.00	0.00	0.00	1,083,000.00	1,083,000.00
3471 FLETES Y MANIOBRAS	18,000.00	0.00	0.00	18,000.00	18,000.00
3481 COMISIONES POR VENTAS	281,355.15	0.00	0.00	281,355.15	281,355.15
<b>3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN,</b>	<b>3,721,400.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,721,400.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,721,400.00</b>
3511 CONSERVACIÓN Y MANTTO. MENOR DE INMUEBLES	2,037,500.00	0.00	0.00	2,037,500.00	2,037,500.00
3521 INST. REPARACIÓN Y MANTTO. DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE A	54,900.00	0.00	0.00	54,900.00	54,900.00
3531 INST. REPARACIÓN Y MANTTO. DE EQUIPO DE COMPUTO Y TE	10,500.00	0.00	0.00	10,500.00	10,500.00
3551 REPARACIÓN Y MANTTO. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	146,000.00	0.00	0.00	146,000.00	146,000.00
3571 REPARACIÓN Y MANTTO. DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	12,000.00	0.00	0.00	12,000.00	12,000.00
3572 MANTTO. Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TR	10,500.00	0.00	0.00	10,500.00	10,500.00
3581 SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESPHOS	600,000.00	0.00	0.00	600,000.00	600,000.00
3591 SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACIÓN	850,000.00	0.00	0.00	850,000.00	850,000.00

P R E S U P U E S T O 2 0 1 5							SALDO DEL PRESUPUESTO
CAPITULO	DENOMINACION	AUTORIZADO	RADICADO	EJERCIDO	POR EJERCER	ORIGINAL	MODIFICADO
CONCEPTO		ORIGINAL	MODIFICADO	TOTAL			
PARTIDA							
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD	105,000.00	0.00	105,000.00	0.00	105,000.00	105,000.00
3621	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENS	105,000.00	0.00	105,000.00	0.00	105,000.00	105,000.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VÍATICOS	1,519,300.00	0.00	1,519,300.00	0.00	1,519,300.00	1,519,300.00
3711	PASAJES AÉREOS	509,500.00	0.00	509,500.00	0.00	509,500.00	509,500.00
3721	PASAJES TERRESTRES	293,500.00	0.00	293,500.00	0.00	293,500.00	293,500.00
3751	VIÁTICOS EN EL PAÍS	371,000.00	0.00	371,000.00	0.00	371,000.00	371,000.00
3761	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	345,300.00	0.00	345,300.00	0.00	345,300.00	345,300.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	5,950,000.00	0.00	5,950,000.00	0.00	5,950,000.00	5,950,000.00
3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	5,750,000.00	0.00	5,750,000.00	0.00	5,750,000.00	5,750,000.00
3851	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	473,960.00	0.00	473,960.00	0.00	473,960.00	473,960.00
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	325,700.00	0.00	325,700.00	0.00	325,700.00	325,700.00
3942	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00
3994	GASTOS MENORES	48,260.00	0.00	48,260.00	0.00	48,260.00	48,260.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	93,800.00	0.00	93,800.00	0.00	93,800.00	93,800.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	36,000.00	0.00	36,000.00	0.00	36,000.00	36,000.00
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	15,500.00	0.00	15,500.00	0.00	15,500.00	15,500.00
5151	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓ	20,500.00	0.00	20,500.00	0.00	20,500.00	20,500.00
5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	57,800.00	0.00	57,800.00	0.00	57,800.00	57,800.00
5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	7,600.00	0.00	7,600.00	0.00	7,600.00	7,600.00
5231	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	30,200.00	0.00	30,200.00	0.00	30,200.00	30,200.00
5291	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00
6295	OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRAS PÚBLICAS	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00
	<b>TOTALES</b>	<b>34.501.363.04</b>	<b>0.00</b>	<b>34.501.363.04</b>	<b>0.00</b>	<b>34.501.363.04</b>	<b>34.501.363.04</b>

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES**  
**FIDEES**  
**PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL**  
**EJERCICIO 2015 CICPV**  
**RESUMEN**

CAPÍTULO	DENOMINACION	AUTORIZADO		RADICADO	EJERCIDO	POR EJERCER	ORIGINAL	MODIFICADO	SALDO DEL PRESUPUESTO
		ORIGINAL	MODIFICADO						
1000	SERVICIOS PERSONALES	8,510,751.79	0.00	8,510,751.79	0.00	0.00	8,510,751.79	8,510,751.79	8,510,751.79
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	839,924.10	0.00	839,924.10	0.00	0.00	839,924.10	839,924.10	839,924.10
3000	SERVICIOS GENERALES	16,498,960.15	0.00	16,498,960.15	0.00	0.00	16,498,960.15	16,498,960.15	16,498,960.15
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA DEL ESTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTALES</b>		<b>25,849,636.04</b>	<b>0.00</b>	<b>25,849,636.04</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>25,849,636.04</b>	<b>25,849,636.04</b>	<b>25,849,636.04</b>

NOTA: ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS A REALIZARSE EN EL EJERCICIO 2015, DIFERENTES A LAS PRESUPUESTADAS, SERÁN SUJETOS A APROBACIONES PARTICULARARES POR EL COMITÉ TÉCNICO DE ESTE FIDEICOMISO.

Handwritten signatures and initials are present in the bottom right corner of the page, overlapping the table's footer area. The signatures appear to be in black ink and are somewhat stylized.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO**  
**DE LAS ÁREAS COLINDANTES**  
**FIDEES**  
**PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL**  
**EJERCICIO 2015 CICPV**

CAPÍTULO CONCEPTO PARTIDA	DENOMINACION	P R E S U P U E S T O   2 0 1 5			RADICADO	EJERCIDO	POR EJERCER	SALDO DEL PRESUPUESTO ORIGINAL	MODIFICADO
		ORIGINAL	MODIFICADO	TOTAL					
1000 SERVICIOS PERSONALES	8,510,751.79	0.00	8,510,751.79	0.00	0.00	0.00	8,510,751.79	8,510,751.79	
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	6,976,026.06	0.00	6,976,026.06	0.00	0.00	6,976,026.06	6,976,026.06	6,976,026.06	
1211 HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES	6,976,026.06	0.00	6,976,026.06	0.00	0.00	6,976,026.06	6,976,026.06	6,976,026.06	
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1,534,725.73	0.00	1,534,725.73	0.00	0.00	1,534,725.73	1,534,725.73	1,534,725.73	
1523 LAUDOS, LIQUIDACIONES, INDEMNIZACIONES POR S. Y.S.	1,534,725.73	0.00	1,534,725.73	0.00	0.00	1,534,725.73	1,534,725.73	1,534,725.73	
1600 PREVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	839,924.10	0.00	839,924.10	0.00	0.00	839,924.10	839,924.10	839,924.10	
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN	363,406.10	0.00	363,406.10	0.00	0.00	363,406.10	363,406.10	363,406.10	
2111 MATERIAL DE OFICINA	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	
2121 MATERIAL Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	
2141 MATERIALES,UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INF	17,831.10	0.00	17,831.10	0.00	0.00	17,831.10	17,831.10	17,831.10	
2161 MATERIAL DE LIMPIEZA	295,575.00	0.00	295,575.00	0.00	0.00	295,575.00	295,575.00	295,575.00	
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	38,900.00	0.00	38,900.00	0.00	0.00	38,900.00	38,900.00	38,900.00	
2211 ALIMENTACIÓN Y SERVIDORES PÚBLICOS ESTATALES	18,900.00	0.00	18,900.00	0.00	0.00	18,900.00	18,900.00	18,900.00	
2231 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	
2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	238,320.00	0.00	238,320.00	0.00	0.00	238,320.00	238,320.00	238,320.00	
2411 PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	103,320.00	0.00	103,320.00	0.00	0.00	103,320.00	103,320.00	103,320.00	
2461 MATERIAL ELÉCTRICO	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	
2481 MATERIALES COMPLEMENTARIOS	105,000.00	0.00	105,000.00	0.00	0.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	
2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	13,400.00	0.00	13,400.00	0.00	0.00	13,400.00	13,400.00	13,400.00	
2521 FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	8,400.00	0.00	8,400.00	0.00	0.00	8,400.00	8,400.00	8,400.00	
2531 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	71,250.00	0.00	71,250.00	0.00	0.00	71,250.00	71,250.00	71,250.00	
2611 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	68,250.00	0.00	68,250.00	0.00	0.00	68,250.00	68,250.00	68,250.00	
2612 LUBRICANTES Y ADITIVOS	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	



CAPÍTULO		P R E S U P U E S T O 2 0 1 5				SALDO DEL PRESUPUESTO	
CONCEPTO	DENOMINACION	AUTORIZADO		RADICADO	EJERCIDO	POR EJERCER	ORIGINAL
PARTIDA		ORIGINAL	MODIFICADO	TOTAL			MODIFICADO
<b>3700</b>	<b>SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS</b>	<b>565,300.00</b>	<b>0.00</b>	<b>565,300.00</b>	<b>0.00</b>	<b>565,300.00</b>	<b>565,300.00</b>
3711	PASAJES AÉREOS	294,000.00	0.00	294,000.00	0.00	294,000.00	294,000.00
3721	PASAJES TERRESTRES	21,000.00	0.00	21,000.00	0.00	21,000.00	21,000.00
3751	VIÁTICOS EN EL PAÍS	65,000.00	0.00	55,000.00	0.00	55,000.00	55,000.00
3761	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	195,300.00	0.00	195,300.00	0.00	195,300.00	195,300.00
<b>3800</b>	<b>SERVICIOS OFICIALES</b>	<b>5,850,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>5,850,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>5,850,000.00</b>	<b>5,850,000.00</b>
3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	5,750,000.00	0.00	5,750,000.00	0.00	5,750,000.00	5,750,000.00
3851	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00
<b>3900</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>262,960.00</b>	<b>0.00</b>	<b>262,960.00</b>	<b>0.00</b>	<b>262,960.00</b>	<b>262,960.00</b>
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	119,700.00	0.00	119,700.00	0.00	119,700.00	119,700.00
3942	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00
3994	GASTOS MENORES	43,260.00	0.00	43,260.00	0.00	43,260.00	43,260.00
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>6000</b>	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
	<b>TOTALES</b>	<b>25,849,636.04</b>	<b>0.00</b>	<b>25,849,636.04</b>	<b>0.00</b>	<b>25,849,636.04</b>	<b>25,849,636.04</b>

**Gobierno del Estado de Jalisco**  
**Fideicomiso para la Protección de el Estero de El Salado y Desarrollo de las Áreas Colindantes**  
**FIDEES**  
**PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL**  
**EJERCICIO 2015 ANP**  
**RESUMEN**

CAPÍTULO	DENOMINACION	P R E S U P U E S T O   2 0 1 5		RADICADO	EJERCIDO	POR EJERCER	SALDO DEL PRESUPUESTO ORIGINAL	MODIFICADO
		ORIGINAL	MODIFICADO					
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,441,220.00	0.00	2,441,220.00	0.00	0.00	2,441,220.00	2,441,220.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	578,527.00	0.00	578,527.00	0.00	0.00	578,527.00	578,527.00
3000	SERVICIOS GENERALES	2,229,300.00	0.00	2,229,300.00	0.00	0.00	2,229,300.00	2,229,300.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	93,800.00	0.00	93,800.00	0.00	0.00	93,800.00	93,800.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA DEL ESTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	<b>TOTALES</b>	<b>5,342,847.00</b>	<b>0.00</b>	<b>5,342,847.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>5,342,847.00</b>	<b>5,342,847.00</b>

NOTA: ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS A REALIZARSE EN EL EJERCICIO 2015, DIFERENTES A LAS PRESUPUESTADAS, SERÁN SUJETOS A APROBACIONES PARTICULARES POR EL COMITÉ TÉCNICO DE ESTE FIDEICOMISO.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO**  
**DE LAS ÁREAS COLINDANTES**  
**FIDES**  
**PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL**  
**EJERCICIO 2015 ANP**

P R E S U P U E S T O 2 0 1 5							S A L D O D E L P R E S U P U E S T O
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	AUTORIZADO	EJERCIDO	POR EJERCER	ORIGINAL	MODIFICADO	
CONCEPTO		ORIGINAL	MODIFICADO	TOTAL	RADICADO		
PARTIDA							
1000	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	2,441,220.00	0.00	2,441,220.00	0.00	0.00	2,441,220.00
1200	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO</b>	2,001,000.00	0.00	2,001,000.00	0.00	2,001,000.00	2,001,000.00
1211	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES	2,001,000.00	0.00	2,001,000.00	0.00	2,001,000.00	2,001,000.00
1500	<b>OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS</b>	440,220.00	0.00	440,220.00	0.00	440,220.00	440,220.00
1523	LAUDOS, LIQUIDACIONES, INDEMNIZACIONES POR S. Y S.	440,220.00	0.00	440,220.00	0.00	440,220.00	440,220.00
2000	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	578,527.00	0.00	578,527.00	0.00	578,527.00	578,527.00
2100	<b>MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN</b>	50,200.00	0.00	50,200.00	0.00	50,200.00	50,200.00
2111	MATERIAL DE OFICINA	17,500.00	0.00	17,500.00	0.00	17,500.00	17,500.00
2141	MATERIALES,ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS	12,100.00	0.00	12,100.00	0.00	12,100.00	12,100.00
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	20,600.00	0.00	20,600.00	0.00	20,600.00	20,600.00
2200	<b>ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>	64,600.00	0.00	64,600.00	0.00	64,600.00	64,600.00
2211	ALIMENTACIÓN PISERVIDORES PÚBLICOS ESTATALES	16,800.00	0.00	16,800.00	0.00	16,800.00	16,800.00
2221	ALIMENTACIÓN DE ANIMALES	17,800.00	0.00	17,800.00	0.00	17,800.00	17,800.00
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00
2300	<b>MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN</b>	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00
2381	MERCANCÍAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00
2400	<b>MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN</b>	40,500.00	0.00	40,500.00	0.00	40,500.00	40,500.00
2411	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	1,000.00
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	1,000.00
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00
2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	15,500.00	0.00	15,500.00	0.00	15,500.00	15,500.00
2461	MATERIAL ELÉCTRICO	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	5,000.00
2491	OTROS MATERIALES Y ART. PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REPA	8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	8,000.00	8,000.00
2500	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO</b>	9,600.00	0.00	9,600.00	0.00	9,600.00	9,600.00
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	9,600.00	0.00	9,600.00	0.00	9,600.00	9,600.00
2600	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	97,000.00	0.00	97,000.00	0.00	97,000.00	97,000.00
2611	COMBUSTIBLE	94,500.00	0.00	94,500.00	0.00	94,500.00	94,500.00
2612	LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	2,500.00	2,500.00
2700	<b>VESTUARIO, BLANOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS</b>	46,727.00	0.00	46,727.00	0.00	46,727.00	46,727.00



P R E S U P U E S T O 2 0 1 5						SALDO DEL PRESUPUESTO	
CAPITULO	DENOMINACION	AUTORIZADO	RADICADO	EJERCIDO	POR EJERCER	ORIGINAL	MODIFICADO
CONCEPTO		ORIGINAL	MODIFICADO	TOTAL			
PARTIDA							
<b>5200</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>	<b>57,800.00</b>	<b>0.00</b>	<b>57,800.00</b>	<b>0.00</b>	<b>57,800.00</b>	<b>57,800.00</b>
5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	7,600.00	0.00	7,600.00	0.00	7,600.00	7,600.00
5231	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	30,200.00	0.00	30,200.00	0.00	30,200.00	30,200.00
5291	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00
	<b>TOTALES</b>	<b>5,342,847.00</b>	<b>0.00</b>	<b>5,342,847.00</b>	<b>0.00</b>	<b>5,342,847.00</b>	<b>5,342,847.00</b>

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES**  
**FIDEES**  
**PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL**  
**EJERCICIO 2015 PROYECTOS**  
**RESUMEN**

CAPITULO	DENOMINACION	AUTORIZADO		RADICADO	EJERCIDO	POR EJERCER	SALDO DEL PRESUPUESTO
		ORIGINAL	MODIFICADO				
1000	SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	2,908,880.00	0.00	2,908,880.00	0.00	2,908,880.00	2,908,880.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA DEL ESTADO	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00
	<b>TOTALES</b>	<b><u>3,308,880.00</u></b>	<b><u>0.00</u></b>	<b><u>3,308,880.00</u></b>	<b><u>0.00</u></b>	<b><u>3,308,880.00</u></b>	<b><u>3,308,880.00</u></b>

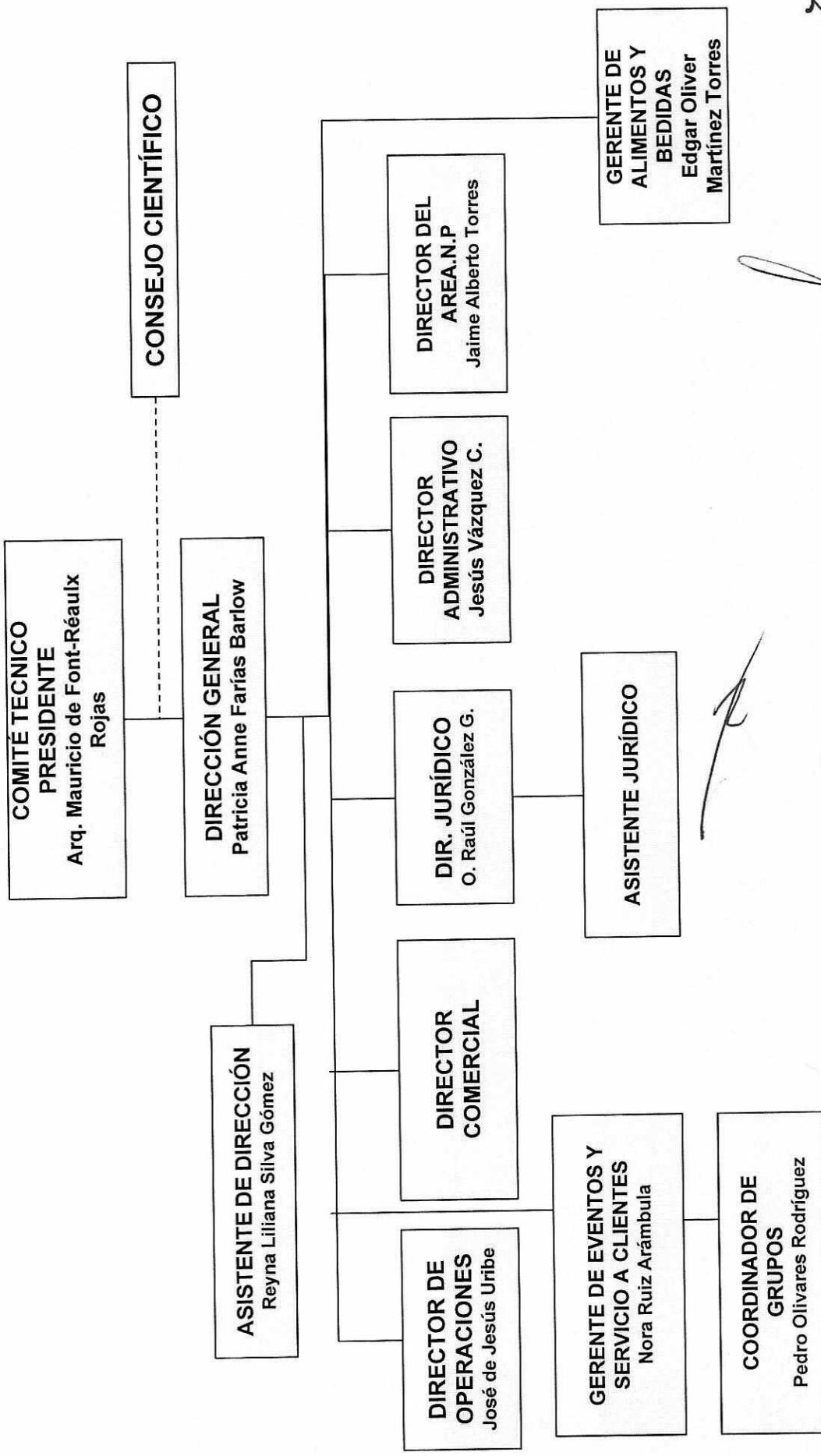
NOTA: ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS A REALIZARSE EN EL EJERCICIO 2015, DIFERENTES A LAS PRESUPUESTADAS, SERÁN SUJETOS A APROBACIONES PARTICULARES POR EL COMITÉ TÉCNICO DE ESTE FIDEICOMISO.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
 FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO  
 DE LAS ÁREAS COLINDANTES  
 FIDES  
 PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL  
 EJERCICIO 2015 PROYECTOS

		P R E S U P U E S T O 2 0 1 5			P R E S U P U E S T O 2 0 1 5			SALDO DEL PRESUPUESTO	
CAPÍTULO	DENOMINACION	AUTORIZADO	RADICADO	EJERCIDO	POR EJERCER	ORIGINAL	MODIFICADO		
CONCEPTO	PARTIDA	ORIGINAL	MODIFICADO	TOTAL					
1000	SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	2,908,880.00	0.00	2,908,880.00	0.00	0.00	2,908,880.00	2,908,880.00	2,908,880.00
3300	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, ASESORIA INFORMÁTICOS, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN	2,108,880.00	0.00	2,108,880.00	0.00	0.00	2,108,880.00	2,108,880.00	2,108,880.00
3311	SERV. LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONA	2,108,880.00	0.00	2,108,880.00	0.00	0.00	2,108,880.00	2,108,880.00	2,108,880.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00
3711	PASAJES AÉREOS	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00
3721	PASAJES TERRESTRES	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00
3751	VIÁTICOS EN EL PAÍS	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00
3761	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00
3851	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00
	<b>TOTALES</b>	<b>3,308,880.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,308,880.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,308,880.00</b>	<b>3,308,880.00</b>	<b>3,308,880.00</b>

**PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN AL PRESUPUESTO, ORGANIGRAMA Y  
PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2015**

**DIRECCIÓN GENERAL**



CENTRO INTERNACIONAL  
de CONVENCIONES  
PUERTO VALLARTA

**PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN AL PRESUPUESTO, ORGANIGRAMA Y  
PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2015**

**DEPARTAMENTO DE OPERACIONES**

**COMITÉ TÉCNICO**  
**PRESIDENTE**  
Arq. Mauricio de Font-Réaulx Rojas

**DIRECCIÓN GENERAL**  
Patricia Anne Farias Barlow

**DIRECTOR DE OPERACIONES**  
José de Jesús Uribe Cisco

**GERENTE DE MANTENIMIENTO**  
Juan Carlos Preciado Cameros

**TÉCNICO DE MANTENIMIENTO “A”**  
Johnny Eddie Vidal Ramírez

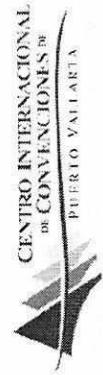
**TÉCNICO DE MANTENIMIENTO “A”**  
Carlos Edgar Rodríguez Velázquez

**AYUDANTE GENERAL “A”**  
Antonio Orta Ponce

**AYUDANTE GENERAL “B”**  
José Antonio González Razura

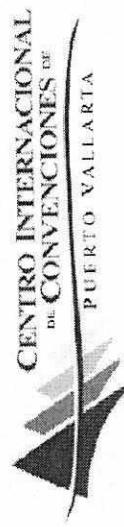
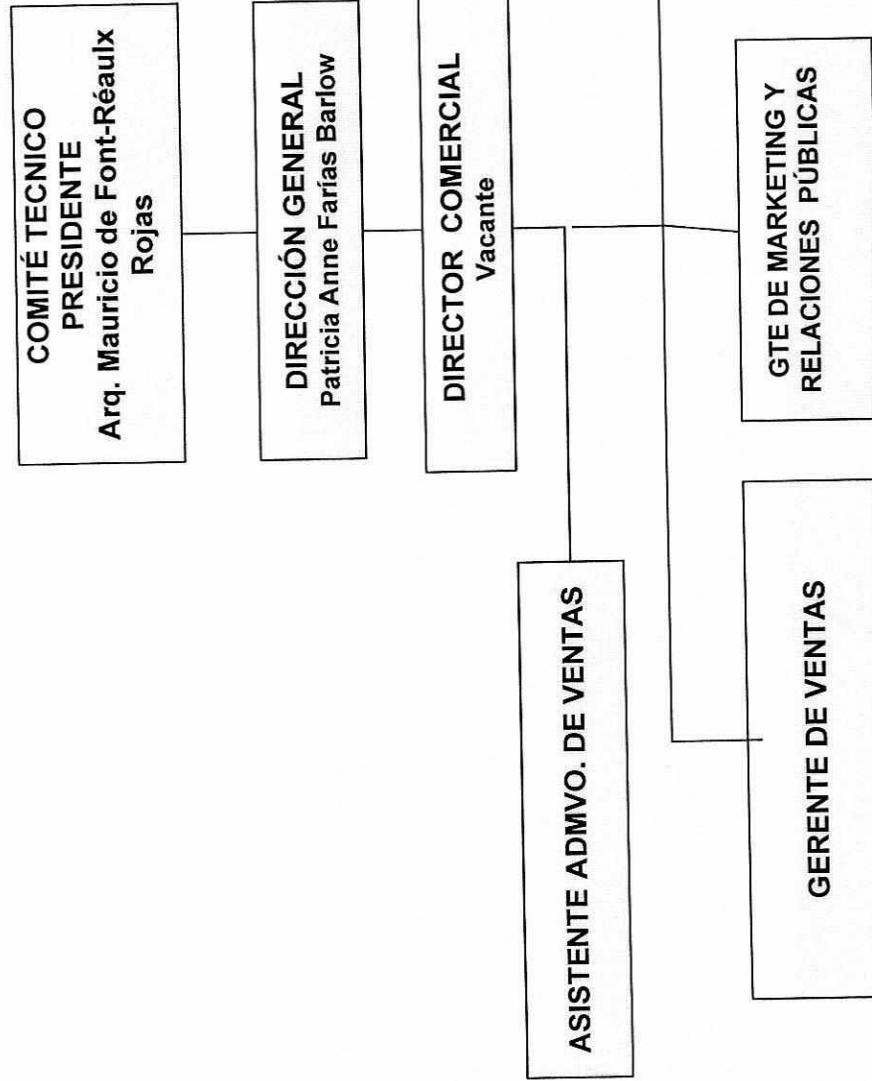
**AYUDANTE GENERAL “B”**  
Raúl Sebastián Renterías Rodríguez

**AYUDANTE GENERAL “B”**  
Vacante



PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN AL PRESUPUESTO, ORGANIGRAMA Y  
PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2015

DEPARTAMENTO DE VENTAS



FIDEICOMISO  
ESTERO  
EL SALADO

**PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN AL PRESUPUESTO, ORGANIGRAMA Y  
PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2015**

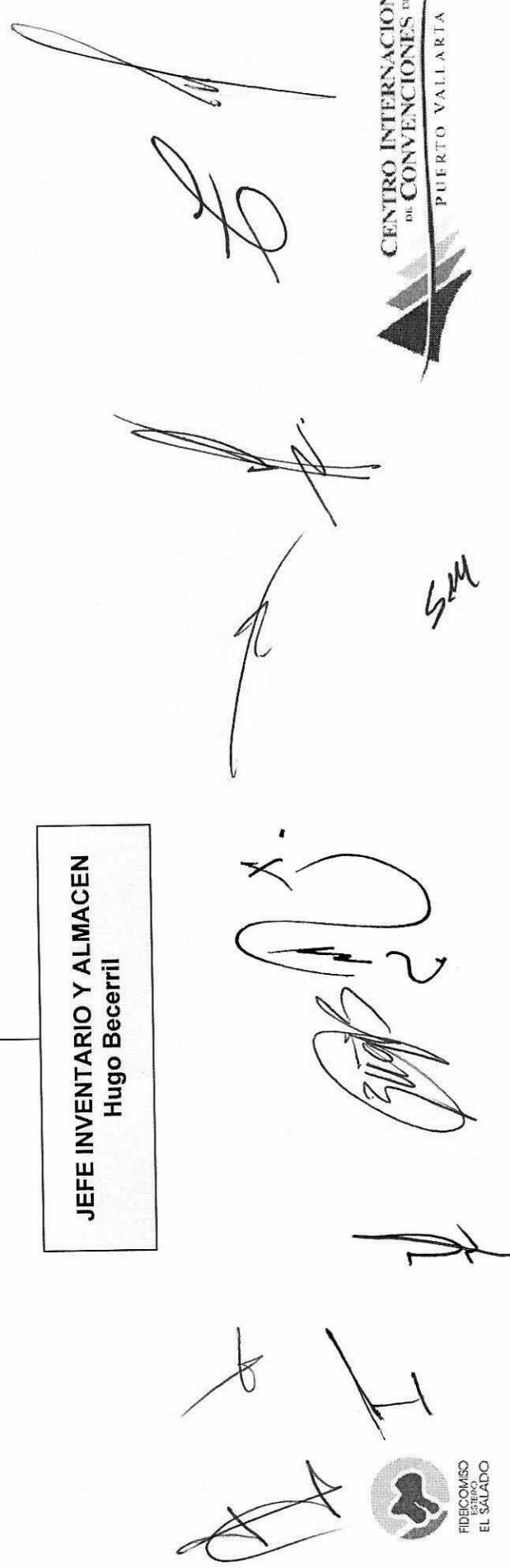
**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO**

**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**  
Jesús Vázquez Calderón

**MENSAJERO**  
Vacante

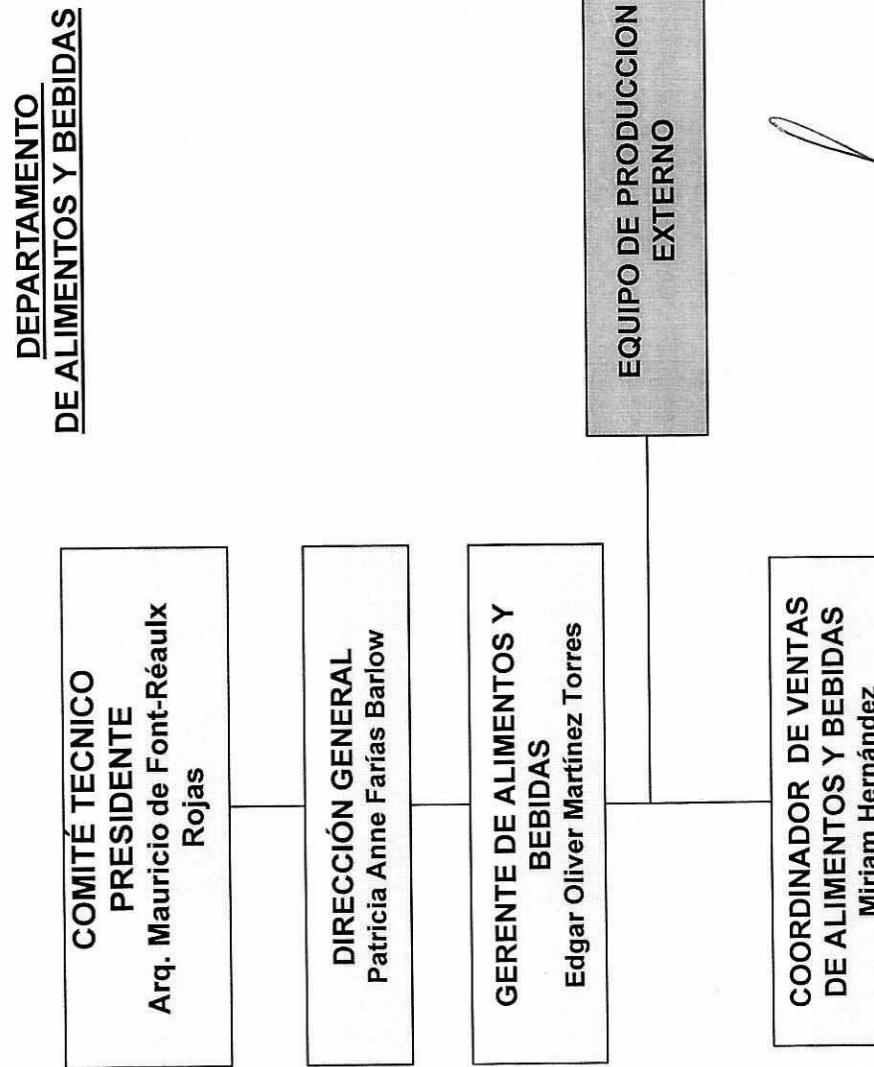
**ASISTENTE TÉCNICO DE  
CONTROL DE GESTIÓN**  
Jazmín Anahi Martínez Peña

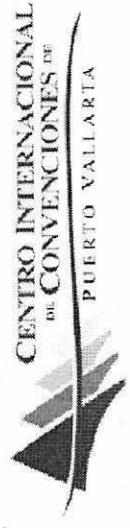
**JEFE INVENTARIO Y ALMACEN**  
Hugo Becerril



CENTRO INTERNACIONAL  
de CONVENCIÓNES de  
PUERTO VALLARTA

**PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN AL PRESUPUESTO, ORGANIGRAMA Y PLANTILLA  
DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2015**

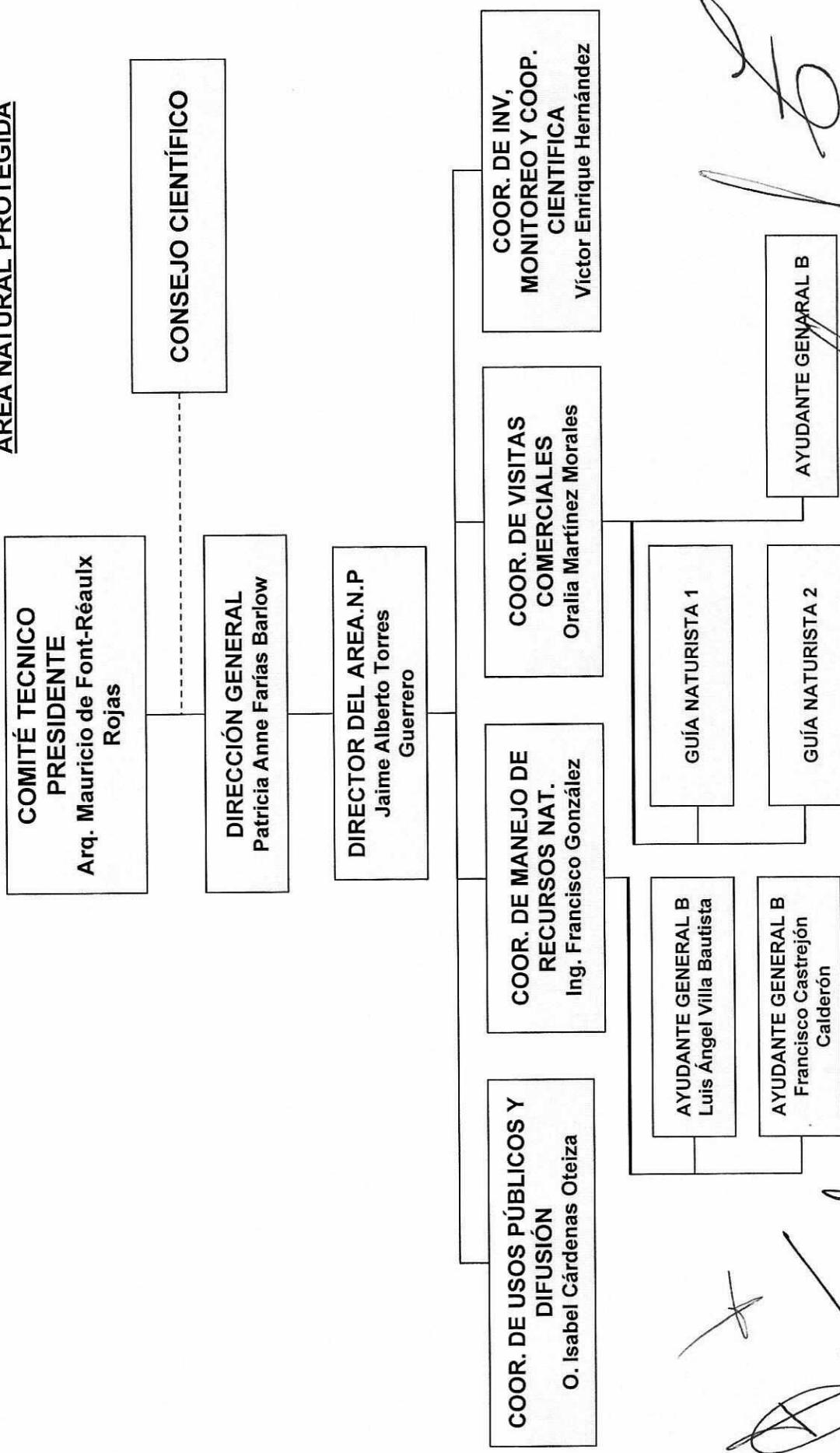


  
CENTRO INTERNACIONAL  
de CONVENCIONES de  
PUERTO VALLARTA


**PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN AL PRESUPUESTO, ORGANIGRAMA Y PLANTILLA  
DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2015**

**ÁREA NATURAL PROTEGIDA**





FIDEICOMISO  
ESTERO  
EL SALADO



PUERTO VALLARTA

FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES  
PLANTILLA AUTORIZADA PARA LA OPERACIÓN DEL FIDEES EJERCICIO 2015

	PUESTO	MENSUAL	16% IVA	TOTAL	GRATIFICACION ANUAL	16% IVA	TOTAL	ANUAL	16% IVA	TOTAL
1	Dirección General	59,075.00	9,452.00	68,527.00	29,537.50	4,726.00	34,263.50	73,843.75	118,150.00	856,587.50
2	Asistente de Dirección	8,000.00	1,280.00	9,280.00	4,000.00	640.00	4,640.00	100,000	16,000.00	116,000.00
3	Gerente de Eventos y Servicio a Clientes	20,000.00	3,200.00	23,200.00	10,000.00	1,600.00	11,600.00	250,000	40,000.00	290,000.00
4	Coordinador de Grupos	12,206.03	1,952.96	14,158.99	6,103.02	976.48	7,079.50	152,575.375	24,412.06	176,987.44
5	Director de Operaciones	38,000.00	6,080.00	44,080.00	19,000.00	3,040.00	22,040.00	475,000	76,000.00	551,000.00
6	Gerente de Mantenimiento	24,000.00	3,840.00	27,840.00	12,000.00	1,920.00	13,920.00	300,000	48,000.00	348,000.00
7	Técnico de Mantenimiento A	15,000.00	2,400.00	17,400.00	7,500.00	1,200.00	8,700.00	187,500	30,000.00	217,500.00
8	Técnico de Mantenimiento A	15,000.00	2,400.00	17,400.00	7,500.00	1,200.00	8,700.00	187,500	30,000.00	217,500.00
9	Ayudante General A	10,000.00	1,600.00	11,600.00	5,000.00	800.00	5,800.00	125,000	20,000.00	145,000.00
10	Ayudante General B	8,000.00	1,280.00	9,280.00	4,000.00	640.00	4,640.00	100,000	16,000.00	116,000.00
11	Ayudante General B	8,000.00	1,280.00	9,280.00	4,000.00	640.00	4,640.00	100,000	16,000.00	116,000.00
12	Ayudante General B	8,000.00	1,280.00	9,280.00	4,000.00	640.00	4,640.00	100,000	16,000.00	116,000.00
13	Director Comercial	38,000.00	6,080.00	44,080.00	19,000.00	3,040.00	22,040.00	475,000	76,000.00	551,000.00
14	Gerente de ventas	18,000.00	2,880.00	20,880.00	9,000.00	1,440.00	10,440.00	225,000	36,000.00	261,000.00
15	Gerente de Ventas	18,000.00	2,880.00	20,880.00	9,000.00	1,440.00	10,440.00	225,000	36,000.00	261,000.00
16	Gerente de Marketing y Relaciones Públicas	18,000.00	2,880.00	20,880.00	9,000.00	1,440.00	10,440.00	225,000	36,000.00	261,000.00
17	Asistente Administrativo de Ventas	12,206.03	1,952.96	14,158.99	6,103.02	976.48	7,079.50	152,575.375	24,412.06	176,987.44
18	Director Jurídico	38,000.00	6,080.00	44,080.00	19,000.00	3,040.00	22,040.00	475,000	76,000.00	551,000.00
19	Asistente Jurídico	12,206.03	1,952.96	14,158.99	6,103.02	976.48	7,079.50	152,575.375	24,412.06	176,987.44
20	Director Administrativo	38,000.00	6,080.00	44,080.00	19,000.00	3,040.00	22,040.00	475,000	76,000.00	551,000.00
21	Asistente de Control de Gestión	12,206.03	1,952.96	14,158.99	6,103.02	976.48	7,079.50	152,575.375	24,412.06	176,987.44
22	Jefe de Inventario y Almacén	12,206.03	1,952.96	14,158.99	6,103.02	976.48	7,079.50	152,575.375	24,412.06	176,987.44
23	Mensajero	6,000.00	960.00	6,960.00	3,000.00	480.00	3,480.00	75,000	12,000.00	87,000.00
24	Gerente de Alimentos y Bebidas	18,000.00	2,880.00	20,880.00	9,000.00	1,440.00	10,440.00	225,000	36,000.00	261,000.00
25	Coordinador de Ventas de Alimentos y Bebidas	15,000.00	2,400.00	17,400.00	7,500.00	1,200.00	8,700.00	187,500	30,000.00	217,500.00
1	Director del ANP	38,000.00	6,080.00	44,080.00	19,000.00	3,040.00	22,040.00	475,000	76,000.00	551,000.00
2	Coordinador de Usos Públicos y Difusión	15,000.00	2,400.00	17,400.00	7,500.00	1,200.00	8,700.00	187,500	30,000.00	217,500.00
3	Coordinador de Manejo de Recursos Naturales	15,000.00	2,400.00	17,400.00	7,500.00	1,200.00	8,700.00	187,500	30,000.00	217,500.00
4	Ayudante General B	8,000.00	1,280.00	9,280.00	4,000.00	640.00	4,640.00	100,000	16,000.00	116,000.00
5	Ayudante General B	8,000.00	1,280.00	9,280.00	4,000.00	640.00	4,640.00	100,000	16,000.00	116,000.00
6	Ayudante General B	8,000.00	1,280.00	9,280.00	4,000.00	640.00	4,640.00	100,000	16,000.00	116,000.00
7	Coordinador de Visitas Comerciales	15,000.00	2,400.00	17,400.00	7,500.00	1,200.00	8,700.00	187,500	30,000.00	217,500.00
8	Guía Naturalista	8,000.00	1,280.00	9,280.00	4,000.00	640.00	4,640.00	100,000	16,000.00	116,000.00
9	Guía Naturalista	8,000.00	1,280.00	9,280.00	4,000.00	640.00	4,640.00	100,000	16,000.00	116,000.00
10	Coord. de Inv., Monitoreo, y Cooperación Científica	15,000.00	2,400.00	17,400.00	7,500.00	1,200.00	8,700.00	187,500	30,000.00	217,500.00
TOTAL GENERAL		619,105.15	99,056.82	718,161.97	309,552.58	49,528.41	359,080.99	7,738,814.38	1,388,210.30	8,977,024.68